C

ada país va en lo que va. Nosotros ciertamente estamos muy lejos de ciertas prácticas, porque nuestros contadores, preparadores y aseguradores, no acostumbran a adelantarse a la legislación. Hay profesionales que atacan mucho los estándares, pero hacen menos de lo que ellos requieren. No conocemos de casos en los cuales vayan más allá de los estándares. Recientemente [GreenPeace](https://www.greenpeace.org.uk/resources/accountable-shareholder-votes-on-auditor-appointments/) divulgó un informe sobre el cual dijo: “*Este informe es una revisión de los registros de votación de 2021 de algunos de los administradores de activos más grandes que operan en el Reino Unido sobre el nombramiento de auditores en más de 300 grandes empresas que cotizan en bolsa. Los accionistas están renunciando a través de la renovación del nombramiento de auditores que no han abordado el riesgo climático en sus informes, lo que representa un riesgo significativo para sus propias inversiones y el clima.*”. Al terminar su resumen, el [informe](https://www.greenpeace.org.uk/wp-content/uploads/2021/11/Accountable-Shareholder-votes-on-auditor-appointments.pdf) sostiene: “*These findings - particularly in the context of the urgent timeframe for meaningful climate action - show that governments and regulators should not rely on investors to adequately police audit matters. As noted in a recent investor letter calling for regulation, “If we choose to wait for companies to respond to investor pressure, it could take years to deliver the numbers we require to invest in a way that is aligned with the Paris goals.”9*” Dada la idiosincrasia que ya mencionamos, es probable que en Colombia se necesite una acción conjunta entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los ministerios reguladores según la Ley 1314 de 2009.

Los contadores se ufanan de servir al interés público mediante la garantía de opinar sobre la información con base en un examen técnico sobre la misma. Sin embargo, no se preocupan por los asuntos que afectando el interés público no han sido objeto de regulación por parte de nuestras autoridades. Deberían cambiar de actitud. Unos pronunciamientos de la profesión a través de los gremios podrían anticipar los esfuerzos en esta materia.

Los contadores tienen que ser especialmente elocuentes, para convencer a los empresarios de asumir nuevos puntos de atención en materia de información para el público. A falta de normas, serán sus argumentos los que podrán movilizar a los preparadores. ¿Qué beneficios se reciben de divulgar información? ¿Aumentan, se mantienen, o disminuyen, los beneficios según los asuntos que se cubran? Hemos oído muchos discursos sobre las ventajas de utilizar estándares internacionales. ¿Cuántos de esos discursos se pueden comprobar en nuestra realidad? ¿Son convincentes o, como decimos en Colombia, pura carreta? No cometamos el error de utilizar discursos preparados para las empresas que están inscritas en los mercados de valores, cuando nosotros tenemos más de 90% de pequeñas y microempresas.

Para Colombia es indispensable volver a ser un país que desarrolle la agricultura, la ganadería y la minería, con respeto de la sostenibilidad, con la rentabilidad necesaria para que los jóvenes no se vengan a las ciudades.

*Hernando Bermúdez Gómez*